



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 12 JUN 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 34

R.C. 34115114

VISTO: la Resolución de Consejo N° 25/02/14 adoptada el 8 de mayo de 2014 relativa a la aprobación del nuevo documento que rige el Proyecto de Implementación de la modalidad Experimental 2013 del Ciclo Básico y Extra-Edad y Nocturno para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales, con la inclusión de modificaciones propuestas.

RESULTANDO: que asimismo el citado Acto Administrativo dispuso elevar la propuesta al Consejo Directivo Central para la homologación de dicha Modalidad como PLAN 2013 - Ciclo Básico y Extra-Edad y Nocturno para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales.

CONSIDERANDO: I) que la Mesa Permanente de la ATD Nacional detectó errores en la redacción de dicho Acto, expresando por nota de fecha 10 de junio de 2014 que en el numeral II) del CONSIDERANDO donde dice." ... N° 1 de Canelones" debe decir: "... N° 2 de Canelones";

II) que en el aludido numeral y en el VISTO de la resolución, al momento de citar los centros educativos en los cuales se viene implementado la modalidad desde el año 2013 fue omitido involuntariamente el Liceo N° 2 de Paso de los Toros;

III) que consecuentemente es pertinente rectificar y complementar la citada resolución.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA

División Administrativa
Plan Experimental 2013 Complemento

12/06/14

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución de Consejo N° 25/02/14 adoptada el 8 de mayo de 2014 en lo pertinente al numeral II) del CONSIDERANDO, estableciendo que: donde dice: “ ... N° 1 de Canelones” debe decir: “... N° 2 de Canelones”.

2) Complementar el VISTO y el numeral II) del CONSIDERANDO del citado Acto Administrativo incluyendo al Liceo N° 2 de Paso de los Toros en mérito a que en dicho centro educativo viene llevándose a cabo la implementación de la Modalidad Experimental 2013 del Ciclo básico Extra-Edad y Nocturnos para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales.

Líbrese oficio. Comuníquese al Director de Planeamiento y Evaluación Educativa, Director de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspección General Docente, Coordinación de Programas Educativos Especiales, Departamento Docente y ATD.

Cumplido, elévese al Consejo Directivo Central a fin de que se adjunte y se considere con su antecedente.


Dra. M. Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL